

RESOLUCION No. 90-2-~~1111~~1111

GERARDO PEÑA MATHEUS

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-89319 de 23 de octubre de 1989, y ADM-89329 de 10. de noviembre de 1989; y, ratificatoria ADM-90098 de 23 de febrero de 1990;

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 29 de noviembre de 1989 se ha otorgado ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconi Ledesma la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima INMOBILIARIA SOR-MURI S.A., la misma que ha sido rectificada mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario el 9 de febrero de 1990;

QUE el señor Arnoldo Samuel Rosas Morán con el patrocinio del abogado Leonidas Larrea Vanoni ha solicitado la aprobación de las indicadas escrituras públicas, a cuyo efecto ha presentado cinco copias certificadas de las mismas;

QUE la referida escritura pública guarda conformidad con el informe de Inspección No. 90-735-IA del 20 de marzo de 1990; emitido por el Departamento de Inspección y Control de esta Institución;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-CA-90-912 del 30 de abril de 1990 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de INMOBILIARIA SOR MURI S.A. con domicilio en la ciudad de Guayaquil con un capital social de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES dividido en CINCO MIL QUINIENTAS acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de las referidas escrituras públicas.

Foja 2 de 2

Resolución No. 90-2-1-1-

INMOBILIARIA SOR-MURI S.A.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Quinto del cantón Guayaquil, tome nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueban, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil, inscriba la transferencia de dominio que realiza la señora Martha Graciela Murillo Chila de Soria a favor de INMOBILIARIA SOR-MURI S.A. del inmueble constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba las indicadas escrituras públicas junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de las indicadas escrituras públicas, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este

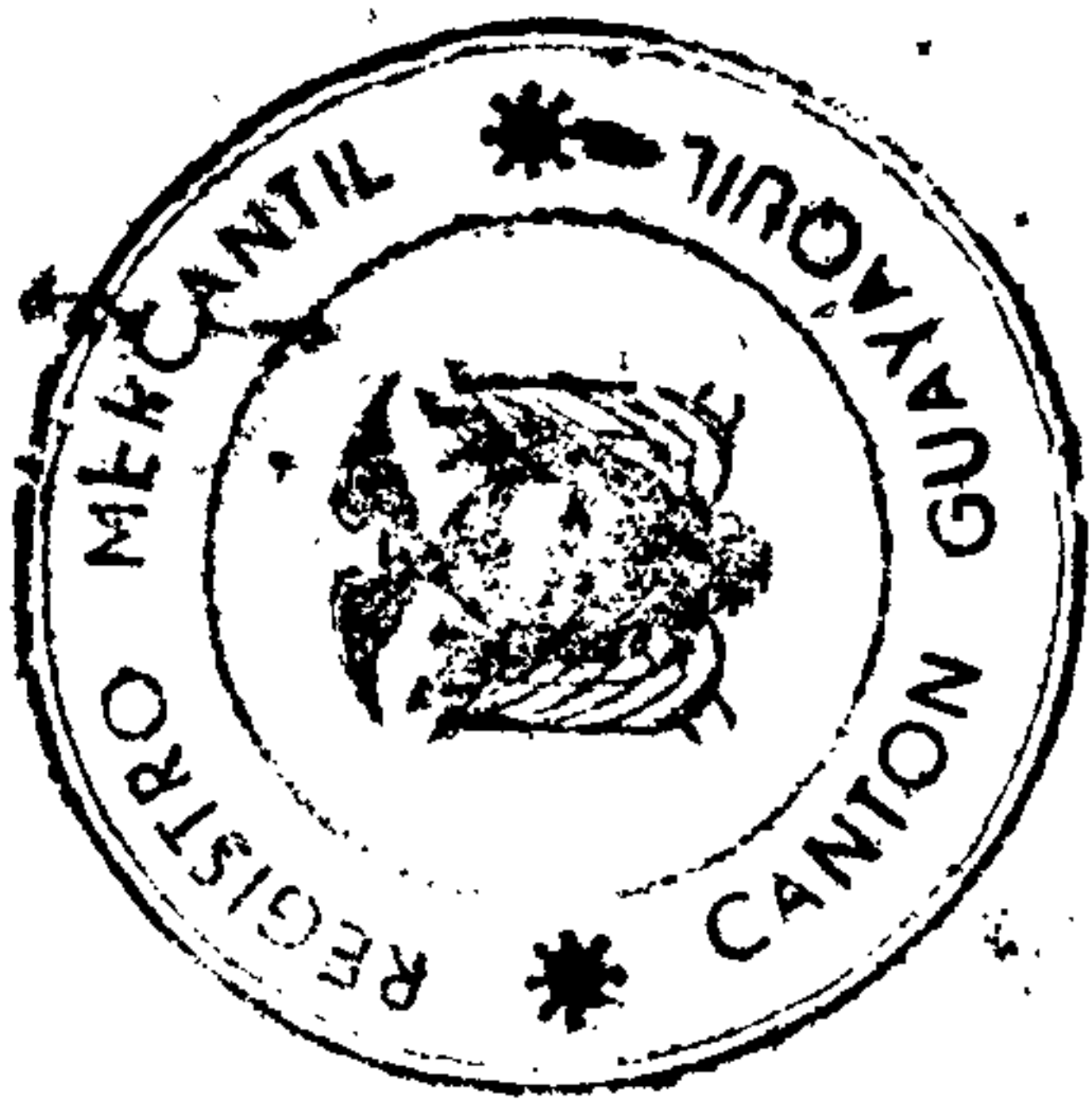
CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

03 MAYO 1990

Dr. Gerardo Peña Matheus
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Orden de pago
AL H. M. R. S. A. S. A.
D. L. V. A. S. A.
Registro de la Propiedad
Guayaquil, Ecuador



8614...

Certifico que con fecha de hoy
Se tomó nota de lo ordenado en la Resolución anterior a foja 29.753 del Registro Mercan-
til de 1.990, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, cinco de Septiembre de
mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.

CERTIFICO QUE HOY: Queda inscrito el aporte ordenado en esta reso-
lución de fojas 136911 a 136936 # 5617 del Registro de propiedad y
anotada bajo el # 10018 del repertorio.- Guayaquil, julio dieciseis
de mil novecientos noventa.- EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

AB. HUMBERTO A. MOYA FLORES
Registrador Alterno de la Propiedad
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO QUE HOY: Se tomó nota de lo ordenado en esta resolución
a fojas 12898 del Registro de Propiedad de 1977, al margen de la
inscripción respectiva.- Guayaquil, julio dieciseis de mil novecien-
tos noventa.- EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.-

AB. HUMBERTO A. MOYA FLORES
Registrador Alterno de la Propiedad
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO QUE HOY: Queda inscrita la rectificación de fojas 136937
a 136960 # 5618 del Registro de Propiedad y anotada bajo el # 10019
del repertorio.- Guayaquil, julio dieciseis de mil novecientos noventa.
ta.- EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.-

AB. HUMBERTO A. MOYA FLORES
Registrador Alterno de la Propiedad
del Cantón Guayaquil



Certifico que con fecha de hoy
Queda inscrita esta Resolución de fojas 29.750 a
29.752, número 9.701 del Registro Mercantil y an-
otada bajo el número 15.013 del Repertorio.- Guaya-
quil, cinco de Septiembre de mil novecientos noventa.
ta.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil